

FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

FRUTIL

Versión: 8.0

Fecha de revisión: 29/05/2019

Referencia SDS: 300-10-04

1/15

Reemplaza la ficha: 13/11/2013

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial FRUTIL
Número de la Ficha de Datos de Seguridad 300-10-04

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos aplicables identificados Gas de ensayo / gas de calibrado.
Uso en laboratorio.
Industrial y profesional. Llevar a cabo evaluación de riesgo antes de usar.
Gas de ensayo / gas de calibrado.
Para mayor información sobre su uso contactar al suministrador.

Usos desaconsejados Para consumidores.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Identificación de la Compañía NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U
Orense, 11 - 5a Planta
28020 Madrid - España
www.nippongases.com
info.spain@nippongases.com

1.4. Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia Teléfono de emergencia: +34 902 21 30 00
Teléfono de emergencia en Transporte Líquido (24 h): +34 915 97 44 53
Teléfono de emergencia en Instalaciones (24 h): +34 902 21 30 00
Teléfono de emergencia en Gases Especiales (24 h): +34 917 86 34 32

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

FRUTIL

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]

Peligros físicos Gas a presión : Gas comprimido H280

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



GHS04

Palabra de advertencia (CLP)

Atención

Indicaciones de peligro (CLP)

H280 - Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

Consejos de prudencia (CLP)

- Almacenamiento P403 - Almacenar en un lugar bien ventilado.

2.3. Otros peligros

Asfixiante a altas concentraciones.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]
Nitrógeno	(N° CAS) 7727-37-9 (N° CE) 231-783-9 (N° Índice) (REACH-no)*1	>= 80	Press. Gas (Comp.), H280
Etileno	(N° CAS) 74-85-1 (N° CE) 200-815-3 (N° Índice) 601-010-00-3 (REACH-no) 01-2119462827-27	3 - 5	Flam. Gas 1, H220 STOT SE 3, H336 Press. Gas (Liq.), H280

Texto completo de las frases H: ver sección 16

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

*1: Figura en la lista del Anexo IV / V de REACH, exento de solicitud de registro.

*2: No ha expirado el plazo límite de solicitud de registro.

*3: No exige su registro. Sustancias fabricadas o importadas < 1t/y.

FRUTIL

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- **Inhalación** Retirar a la víctima a un área no contaminada utilizando el equipo de respiración autónoma. Mantener a la víctima caliente y en reposo. Llamar al doctor o asistencia médica. Aplicar la respiración artificial si la víctima deja de respirar.
- **Contacto con la piel** No se esperan efectos adversos de este producto.
- **Contacto con los ojos** No se esperan efectos adversos de este producto.
- **Ingestión** La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A elevadas concentraciones puede causar asfixia. Los síntomas pueden incluir la pérdida de la consciencia o de la movilidad. La víctima puede no haberse dado cuenta de la asfixia.

Ver la Sección 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Ninguno.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

- **Medios de extinción adecuados** Agua en spray o nebulizada.
- **Medios de extinción inadecuados** No usar agua a presión para extinguirlo.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligros específicos** La exposición al fuego puede causar la rotura o explosión de los recipientes.
- Productos de combustión peligrosos** Monóxido de Carbono

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Métodos específicos** Utilizar medidas de control de incendios apropiadas con el incendio circundante. La exposición de los envases de gas al fuego y al calor puede provocar su ruptura. Enfriar los envases dañados con chorro de agua pulverizada desde una posición protegida. No vaciar el agua contaminada por el fuego en los desagües.
Si es posible detener la fuga de producto.
Usar agua en spray o nebulizada para disipar humos de incendios.
Desplazar los contenedores lejos del área del fuego si ello se puede hacer sin riesgo.

FRUTIL

Equipo de protección especial para extinción de incendios

En espacios confinados utilizar equipos de respiración autónoma de presión positiva.

Vestimenta y equipo de protección standard (aparato de respiración autónoma) para bomberos.

EN 469: Vestimenta protectora para bomberos. EN 659: Guantes de protección para bomberos.

Standard EN 137-máscara de cara completa que incluya un aparato de respiración autónoma de aire comprimido en circuito abierto.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Intentar parar el escape/derrame.

Evacuar el área.

Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado que la atmósfera es segura.

Asegurar la adecuada ventilación de aire.

Detectores de oxígeno deben usarse cuando gases asfixiantes pueden ser emitidos.

Actuar de acuerdo con el plan de emergencia local.

Mantenerse en la parte de donde sopla el viento.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Intentar parar el escape/derrame.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Ventilar la zona.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver también las Secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

FRUTIL

Uso seguro del producto

La sustancia debe manipularse según procedimientos de higiene industrial y de seguridad reconocidos.

Solo personas experimentadas y debidamente entrenadas deben manejar gases sometidos a presión.

Identifique los dispositivos de liberación de presión en las instalaciones de gas.

Comprobar que el conjunto del sistema de gas ha sido, o es con regularidad, revisado antes de usarse respecto a la posibilidad de escapes.

No fumar cuando se manipule el producto.

Utilizar solo equipo específicamente apropiado para este producto y para su presión y temperatura de suministro, en caso de duda contacte con su suministrador.

Evitar el retorno del agua, los ácidos y las bases.

No inhalar gas.

Evitar la liberación del producto en áreas de trabajo.

Manipulación segura del envas del gas

Solicitar del suministrador las instrucciones de manipulación de los contenedores.

No permitir el retroceso hacia el interior del recipiente.

Proteger las botellas de los daños materiales, no arrastrar, ni rodar, deslizar ó dejar caer.

Si mueve botellas, incluso en pequeños recorridos, use una carretilla (mecánica, manual, etc) diseñada para transportar botellas.

Mantener colocada la caperuza de la válvula hasta que el envase quede fijo contra una pared, un banco ó situado en una plataforma, y ya dispuesto para su uso.

Si el usuario aprecia cualquier problema en una válvula de una botella en uso, termine su utilización y contacte al suministrador.

Nunca intentar reparar ó modificar las válvulas de los depósitos ó los mecanismos de seguridad.

Comunicar inmediatamente al proveedor la existencia de válvulas dañadas.

Mantener los accesorios de la válvula del depósito libre de contaminantes, especialmente aceites y agua.

Reponer la caperuza de la válvula ó del depósito si se facilitan por el suministrador, siempre que el envase quede desconectado del equipo.

Cierre la válvula del depósito después de su uso y cuando quede vacío, incluso si aún está conectado al equipo.

No intentar nunca trasvasar gases de una botella/envase a otro.

No utilizar nunca mecanismos con llamas ó de calentamiento eléctrico para elevar la presión del depósito.

No quitar ni alterar las etiquetas facilitadas por el suministrador para identificar el contenido de las botellas.

Debe prevenirse la filtración de agua al interior del recipiente.

Abrir la válvula lentamente para evitar los golpes de ariete.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

FRUTIL

Observar todas las regulaciones y los requerimientos locales relativos al almacenamiento de contenedores.

Los contenedores no deben ser almacenados en condiciones que favorezcan la corrosión .

Las protecciones de las valvulas y las caperuzas deben estar colocadas .

Los contenedores deben de ser almacenados en posición vertical y debidamente asegurados para evitar su caída.

Los contenedores almacenados deben ser comprobados periodicamente respecto a su estado general y a posibles fugas .

Mantener el contenedor por debajo de 50°C, en un lugar bien ventilado.

Almacenar los contenedores en sitios sin riesgo de incendio y lejos de fuentes de calor y/o ignición.

Mantener alejado de materiales combustibles.

7.3. Usos específicos finales

Ninguno.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

Nitrógeno (7727-37-9)

OEL : Límites de exposición profesional

España	NotasNotas	b (Asfixiantes simples. Ciertos gases y vapores presentes en el aire actúan desplazando al oxígeno y disminuyendo su concentración en el aire, sin efecto toxicológico. Estas sustancias no tienen un valor límite ambiental asignado y el único factor limitador de la concentración viene dado por el oxígeno disponible en el aire, que debe ser al menos del 19,5 % de O ₂ equivalente a nivel del mar. Este valor proporciona una cantidad adecuada de oxígeno para la mayoría de los trabajos realizados, incluyendo un margen de seguridad).
	Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT

Etileno (74-85-1)

OEL : Límites de exposición profesional

España	VLA-ED España [ppm]	200 ppm
	Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT

DNEL (Nivel sin efecto derivado) Nada establecido.

PNEC (Concentración prevista sin efecto) Nada establecido.

FRUTIL

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Proporcionar ventilación adecuada, general y local, a los gases de escape. Detectores de oxígeno deben usarse cuando gases asfixiantes pueden ser emitidos.

Los sistemas sujetos a presión deben ser regularmente comprobados respecto a fugas.

Mantener la concentración por debajo de los límites de concentración admitido para profesionales.

Considerar un sistema de permisos de trabajo p.ej para trabajos de mantenimiento.

8.2.2. Equipo de protección personal

Se debe realizar y dejar documentado un análisis de riesgos en cada área de trabajo para evaluar los riesgos relacionados con el uso del producto y para determinar el Equipo de Protección Individual que es adecuado al riesgo relevante. Las siguientes recomendaciones deben ser tenidas en cuenta. PPE que cumplan los estándares recomendados por EN/ISO deben seleccionarse.

• Protección para el ojo/cara

usar gafas con de seguridad con protecciones laterales.
Estándar EN 166- Protección ocular-especificaciones.

• Protección para la piel

- Protección de las manos

Usar guantes de trabajo al manejar envases de gases.
Standard EN 388- guantes que protegen contra riesgos mecánicos.

- Otras

Usar zapatos de seguridad mientras se manejan envases.
Standard EN ISO 20345 - Equipos de protección personal-zapatos de seguridad.

• Protección de las vías respiratorias

Un aparato de respiración asistida (SCBA) o una máscara con una vía de aire a presión tienen que usarse en atmósferas con insuficiente oxígeno.
Standard EN 137-máscara de cara completa que incluya un aparato de respiración autónomo de aire comprimido en circuito abierto.

Para la selección del equipo adecuado consultar la información de producto elaborada por el fabricante del equipo de respiración.

Los filtros de gas pueden usarse si todas las condiciones existentes, tales como tipo, concentración del/los contaminante/s y tiempo de uso son todas conocidas. .

Usar filtros de gas y máscaras que cubran toda la cara, en caso de superar los límites de exposición por un período corto de tiempo, por ej. Al conectar o desconectar contenedores.

Los filtros de gas no protegen contra la insuficiencia de oxígeno.

Estándar EN 14387-filtros de gas(es), filtro(s) combinado(s) y máscaras que cubran toda la cara, estándar EN 136.

• Peligros térmicos

No hay notas adicionales aparte de lo mencionado en las secciones anteriores.

FRUTIL

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

No necesaria.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Apariencia

Estado físico a 20°C / 101.3kPa

Gas

Color

La mezcla contiene uno ó mas componente(s) que tienen los colores siguientes:
Incoloro.

Olor

Puede que no haya indicaciones de advertencia sobre los olores,el olor esw subjetivo y no susceptible de fijar advertencias respecto a una sobreexposición.

La mezcla contiene uno o mas componentes que huelen.

Algo dulce.

pH

No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Punto de fusión / Punto de solidificación

No es aplicable a la mezcla de gases.

Punto de ebullición

No es aplicable a la mezcla de gases.

Punto de inflamación

No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Velocidad de evaporación

No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Inflamabilidad (sólido, gas)

No inflamable.

Presión de vapor [20°C]

No es aplicable.

Presión de vapor [50°C]

No es aplicable.

Densidad de vapor

No es aplicable.

Densidad relativa del gas (aire=1)

Más ligero que el aire.

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)

No es aplicable a la mezcla de gases.

Temperatura de autoignición

No inflamable.

Temperatura de descomposición

No es aplicable.

Viscosidad, cinemática

No se dispone de datos fiables.

Propiedades explosivas

No es aplicable.

Propiedad de provocar incendios

No es aplicable.

9.2. Otros datos

Masa molecular

No es aplicable a la mezcla de gases.

Otros datos

Ninguno.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

Sin riesgo de reactividad salvo lo expresado en la sub-seccion mas adelante.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

FRUTIL

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar humedades en las instalaciones.

10.5. Materiales incompatibles

Para información complementaria sobre su compatibilidad referirse a la ISO 11114.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Productos con riesgo de descomposición no se deben producir por en condiciones normales de almacenamiento y uso.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda	No se esperan efectos toxicos de este producto si no se superan los valores limites de exposición en el trabajo.
corrosión o irritación cutáneas	Se desconocen los efectos de este producto.
lesiones o irritación ocular graves	Se desconocen los efectos de este producto.
sensibilización respiratoria o cutánea	Se desconocen los efectos de este producto.
Mutagenicidad	Se desconocen los efectos de este producto.
Carcinogénesis	Se desconocen los efectos de este producto.
Tóxico para la reproducción : fertilidad	Se desconocen los efectos de este producto.
Tóxico para la reproducción : feto	Se desconocen los efectos de este producto.
toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	No se alcanzan criterios de clasificación.
toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Se desconocen los efectos de este producto.
peligro de aspiración	No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Evaluación	No se alcanzan criterios de clasificación.
EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]	Sin datos disponibles.
EC50 72h - Algae [mg/l]	Sin datos disponibles.
LC50 96 Horas en pez [mg/l]	Sin datos disponibles.

Etileno (74-85-1)

EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]	62,4 mg/l
EC50 72h - Algae [mg/l]	30,3 mg/l

FRUTIL

LC50 96 Horas en pez [mg/l]	126 mg/l
-----------------------------	----------

12.2. Persistencia y degradabilidad

Evaluación Sin datos disponibles.

12.3. (RA2 12.3SH) Potencial de bioacumulación

Evaluación Sin datos disponibles.

12.4. Movilidad en el suelo

Evaluación Debido a su alta volatilidad el producto es difícil que cause contaminación al suelo o al agua.
No es probable la partición en compartimentos de tierra.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Evaluación No se clasifica como PBT o vPvB.

12.6. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos Se desconocen los efectos de este producto.

Efectos sobre la capa de ozono Ninguno.

Produce efectos en el calentamiento global Contiene gas(es) de efecto invernadero.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Puede ser liberado a la atmósfera en un lugar bien ventilado.
No descargar dentro de ningún lugar donde su acumulación pudiera ser peligrosa.
Devolver el producto no utilizado al suministrador en la botella o envase original.

Lista de residuos peligrosos (de la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, versión modificada) 16 05 05: Contenedores de gases a presión distintos de los mencionados en 16 05 04.

13.2. Informaciones complementarias

El tratamiento externo y la eliminación de los residuos debe cumplir con la legislación local y/o nacional aplicable.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1. Número ONU

Nº ONU 1956

FRUTIL

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)	GAS COMPRIMIDO, N.E.P. (Nitrógeno, Etileno)
Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	Compressed gas, n.o.s. (Nitrogen, Ethylene)
Transporte per mar (IMDG)	COMPRESSED GAS, N.O.S. (Nitrogen, Ethylene)

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Etiquetado



2.2 : Gases no inflamables, no tóxicos.

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)

Class	2
Codigo de clasificacion	1A
Peligron ^o	20
Restricciones en Tunnel	E - Prohibido el paso por túneles de la categoría E
Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	
Clase/ División (riesgo subsidiario)	2.2
Transporte per mar (IMDG)	
Clase/ División (riesgo subsidiario)	2.2
Instrucciones de Emergencia (IE) - Fuego	F-C
Instrucciones de Emergencia (IE) - Escape	S-V

14.4. Grupo de embalaje

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)	No aplicable
Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	No aplicable
Transporte per mar (IMDG)	No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)	Ninguno.
Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)	Ninguno.
Transporte per mar (IMDG)	Ninguno.

FRUTIL

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Packing Instruction(s)

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID) P200

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)

Avion de pasaje y carga 200.

Avion de carga solo 200.

Transporte per mar (IMDG) P200

Medidas de precaución especiales para el transporte

Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del compartimiento del conductor.

Asegurar que el conductor está enterado de los riesgos potenciales de la carga y que conoce que hacer en caso de un accidente o de una emergencia.

Antes de transportar las botellas :

- Asegurar una ventilación adecuada.
- Asegúrese de que los recipientes están ben fixados.
- Asegurarse que las válvulas de las botellas están cerradas y no fugan.
- Asegurarse que el tapón del acoplamiento de la válvula (cuando exista) está adecuadamente apretado.
- Asegurarse que la caperuza de la válvula o la tulipa, (cuando exista), está adecuadamente apretada.

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No es aplicable.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

UE-Reglamentos

Restricciones de utilización Ninguno.

Directiva 2012/18/EU (Seveso III) No esta cubierto.

Reglamentos nacionales

Legislacion Nacional (texto) Asegúrese que se cumplen las normativas nacionales y locales.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Un CSA (Análisis de seguridad química) no debe de realizarse para este producto.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

FRUTIL

Indicación de modificaciones

Hoja de datos de seguridad revisada de acuerdo con la regulación de la Comisión (UE) N°2015/830.

Abreviaturas y acrónimos

ATE - Toxicidad Aguda Estimada

CLP - Reglamento de clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) N° 1272/2008.

REACH - Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de productos químicos - Reglamento (CE) N° 1907/2006 - relativo al Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas.

EINECS (Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)

CAS# - Número de registro/identificación CAS.

LC50 - Lethal Concentration to 50 % of a test population - Concentración letal para un 50% de la población de muestreo.

RMM - Risk Management Measures - Medidas de Gestión del Riesgo.

PBT - Persistent, Bioaccumulative and Toxic - Persistente, bioacumulativa y tóxica.

vPvB - Very Persistent and Very Bioaccumulative - Muy persistentes y muy bioacumulables.

STOT- SE : Specific Target Organ Toxicity - Single Exposure - Toxicidad sistémica específica en determinados órganos (exposición única).

CSA - Valoración de la Seguridad Química.

EN - Estándar Europeo.

UN - United Nations - Organización de las Naciones Unidas.

ADR - Acuerdo Europeo de Transporte internacional de Mercancías Peligrosas por carretera.

IATA - International Air Transport Association - Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

IMDG code - International Maritime Dangerous Goods code - Código para transporte marítimo internacional de mercancías peligrosas.

RID - Regulations concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Rail - Reglamento para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

WGK - Water Hazard Class - Clase de peligro para el agua.

STOT - RE : Specific Target Organ Toxicity - Repeated Exposure - Toxicidad sistémica específica en determinados órganos (exposición única o repetida).

El riesgo de asfixia es a menudo despreciado y debe ser recalcado durante la formación de los operarios.

La clasificación utiliza la información contenida en las bases de datos que gestiona la Asociación de Gases Industriales Europea (EIGA).

Clasificación de acuerdo con los métodos de cálculo del reglamento (EC) 1272/2008 CLP.

Consejos de formación

Información adicional

Texto integro de las frases H y EUH

Flam. Gas 1	Gases inflamables, categoría 1
Press. Gas (Comp.)	Gas a presión : Gas comprimido

FRUTIL

Press. Gas (Liq.)	Gas a presión : Gas licuado
STOT SE 3	Toxicidad específica de órganos diana - Exposición única, categoría 3, Narcosis
H220	Gas extremadamente inflamable.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

Antes de utilizar el producto en un nuevo proceso o experimento, debe llevarse a cabo un estudio completo de seguridad y de compatibilidad de los materiales.

Los detalles dados son ciertos y correctos en el momento de llevarse este documento a impresión.

A pesar de que durante la preparación de este documento se ha tomado especial cuidado, no se acepta ninguna responsabilidad por las lesiones o los daños resultantes.

==